

La Segunda Reforma Universitaria¹

Nicolás Lynch

Introducción

La institución universitaria en el Perú, si persiste en su situación actual, no tiene futuro como tal. Quizás existan espacios pequeños que cumplan tal o cual función de enseñanza o investigación, pero eso no los califica como el sistema universitario que el país necesita. Esto nos obliga a buscar en nuestra propia historia, nacional y universitaria, las causas de la bancarrota. Ello significa hacer un balance de la tradición que heredamos y señalar, en ruptura y continuidad con lo anterior, un derrotero a seguir para transformar la universidad. Se trata de tomar un camino distinto al de aquellos que no valoran la trayectoria con que contamos y creen que hay que importar algún diseño de moda para hacerlo pasar por universidad. Aquí ha existido, desde el primer aliento reformista, el afán hasta ahora incumplido de juntar democracia y calidad en función del desarrollo del país. Recojamos entonces de nuestra tradición para poder volver a crear el futuro.

Cuando en junio de 1918 los estudiantes de Córdoba lanzaron el grito de la reforma universitaria² y cuando al año siguiente, con motivo de la visita a Lima de don Alfredo Palacios, el gran socialista argentino, intelectuales y estudiantes limeños recibieron al detalle las noticias del movimiento³, un solo propósito recorría las cabezas de estos precusores: lanzar un gran cruzada de renovación cultural de nuestra América⁴. El grito de libertad universitaria era ante todo eso: una voluntad de transformación cultural que buscaba terminar con el dominio oligárquico de la universidad. De allí la fuerza de la impronta reformista, su capacidad para capturar a tantos espíritus jóvenes que se prolongó durante buena parte del siglo XX e incluso su influencia en movimientos políticos decisivos que cambiarían América Latina y nos darían, para bien y para mal, la región del mundo que hoy habitamos.

El impacto de la reforma, sin embargo, fue dispar. Este aliento de transformación cultural encontró el contexto político necesario para fructificar allí donde la democracia y

¹ El presente texto es la versión escrita de múltiples conferencias sobre el tema dadas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional de Piura, la Universidad Nacional del Centro, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la Universidad Nacional Jorge Basadre de Tacna y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, casi todas a lo largo del año 2004. En la mayor parte de los casos se trató de conferencias auspiciadas por un convenio entre la Oficina de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación del Perú, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Consejo Nacional de Educación.

² La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Manifiesto. Córdoba junio 21, 1918. En: La Reforma Universitaria. Tomo I. El movimiento argentino. Compilación y notas de Gabriel del Mazo. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. 1967.

³ Mariátegui, José Carlos. Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana. El proceso de la instrucción pública. Lima, Perú: Empresa Editora Amauta, 18va edición, 1970.

⁴ Es importante destacar en este punto que el primer antecedente de Reforma Universitaria en América es el movimiento estudiantil ocurrido en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco en 1909, que tuvo como consecuencia la reorganización de dicha universidad. Ver al respecto: Lynch, Nicolás. "La polémica indigenista y los orígenes del comunismo en el Cusco". Crítica Andina No.3. Cusco: enero-junio 1979.

las iniciativas públicas encontraron terreno fértil. No fue el caso, desafortunadamente, del Perú, donde sucesivas dictaduras cerraron la universidad y suspendieron cada avance de la reforma. Pasaron los años y las décadas y podemos decir que las banderas de aquella primera reforma se agotaron antes de que dieran sus frutos. En especial, la bandera del gobierno democrático de los claustros, tan acariciado como una conquista central, que a la postre se convertiría en un factor de ingobernabilidad, más que por la voluntad de los actores por el ambiente de escasez de recursos y cultura política autoritaria reinantes. De este modo, como en tantos otros campos, se aplicó el programa reformista con singular retraso, lo cual produjo como resultado no una nueva universidad sino el estancamiento, la mediocridad y el desorden que finalmente imperan en la mayoría de las universidades hasta la actualidad.

Pero este aliento de transformación cultural que trajo la primera reforma sigue vivo. Está latente en la voluntad de los profesores y estudiantes que se niegan a aceptar la actual universidad como la única realidad que podemos tener en el Perú. Si antes esa voluntad de transformación cultural apuntaba al dominio oligárquico de la universidad, hoy tiene a otro oscurantismo como objetivo, aquel que jalonea la institución en múltiples direcciones sin reparar en sus necesidades más elementales. Me refiero al interés particular de diferentes personas o grupos, en universidades públicas y privadas, que ponen por delante el aprovechamiento personal o de clientela, el afán de lucro desmedido o la intolerancia producto del sectarismo político. Hay por ello necesidad de potenciar este aliento de transformación cultural para poner la universidad a la altura de los tiempos y lograr que se convierta en una institución que, más allá de su origen, sea verdaderamente de servicio público.

Este es el sentido profundo de una segunda reforma universitaria, como un gran movimiento que recoja la impronta cultural de la primera y mantenga en alto sus banderas democráticas, pero le agregue la necesidad ineludible del trabajo académico de calidad. Trabajo académico que genere un espacio de producción de conocimientos de acuerdo a las necesidades del país y una profesionalización pertinente, que no gradúe fantasmas para que deambulen sin destino sino personas con capacidades para generar la riqueza y el bienestar que este país reclama con insistencia.

1. El interés por la Universidad

¿Por qué interesa la Universidad Peruana como conjunto y la universidad pública en especial? Esta pregunta que podría sonar retórica y cuya respuesta para algunos es obvia debería, sin embargo, movernos a una profunda reflexión. Interesa porque la universidad en el Perú, como institución educativa y cultural, más allá de las acciones encomiables de algunas casas de estudio, algunas facultades y algunos profesores valientes, ha caído en una profunda crisis y un grave desprestigio que amenazan con convertirla en una institución marginal. Paradójicamente esta situación se da cuando existen 81 universidades, 34 públicas y 47 privadas, con 496181 estudiantes matriculados el año 2003. Estos estudiantes se reparten 1183 escuelas profesionales, alojadas en 471 facultades, que brindan una diversidad de 126 opciones profesionales distintas⁵. Jamás en el Perú ha habido tantas universidades y universitarios con una oferta tan alta y

⁵ Ministerio de Educación. Oficina de Coordinación Universitaria, 2005. En base a estadísticas de la Asamblea Nacional de Rectores.

diversificada. Sin embargo, estos números no significan mucho en resultados. Las universidades, salvo algunos cotos privados, languidecen en su multitud y en su pobreza, sin brindarle al país los resultados de calidad que urgentemente se necesitan.

De otra parte la relación de la Universidad Peruana con los distintos actores sociales y políticos, es utilitaria o simplemente no existe. Esta situación ha hecho que la universidad como institución pierda su papel de liderazgo sobre la educación y la cultura en general, así como el papel de institución líder en el tratamiento de los grandes problemas nacionales. La universidad es hoy incapaz de ponerse a la altura de los retos, en términos de creación del conocimiento, desarrollo de capacidades intelectuales y profesionalización, que le demandan las necesidades de desarrollo nacional y el actual proceso de globalización de las relaciones humanas. Por eso podemos decir que nunca tampoco, por lo menos en los últimos cuarenta años, la producción de conocimientos ha sido tan escasa y la profesionalización tan poco útil tanto para que las personas que han pasado por ella se ganen la vida como para el progreso del país.

Hablo de “Universidad Peruana” y con ello quiero resaltar unos términos quizás fuera de uso en estos tiempos pero que aluden no a las universidades individualmente consideradas sino a la institución como un todo que tiene funciones comunes que desarrollar, en particular el liderazgo ya señalado, que no puede ser patrimonio de una universidad o de un tipo de universidades. Frente a la crisis, con el acicate de múltiples leyes y el supuesto coqueteo con el mercado, los distintos tipos de universidades se resisten a compartir un término común que tiene la virtud de sacarlas de su dinámica autárquica. Incluso se piensa que este individualismo universitario puede ser una virtud y hay quienes rechazan la posibilidad de discutir la hipótesis de un sistema universitario que articule los varios tipos de universidad, prefiriendo, por un supuesto respeto a la diversidad, continuar contemplando el caos existente.

Es innegable que un factor clave que acelera la crisis universitaria y la muestra en toda su dimensión son las exigencias del actual proceso de globalización. Juan Abugattás⁶ nos señala que el modelo de universidad clásica que se establece en el siglo XIX pretendía formar para el desarrollo de un Estado nación, mientras que la formación que se le exige a la institución universitaria el día de hoy es para la competencia en el mundo globalizado. En este sentido, un elemento que casi no se ha tomado en cuenta en las actuales discusiones sobre tratados de libre comercio es, precisamente, nuestra capacidad de producción de conocimientos y profesionalización pertinente de cara a la globalización. Con los niveles actuales en ambos aspectos es claro que se acentuaría nuestro papel subordinado, hasta caer prácticamente en una servidumbre, si es que no se modifica la situación al respecto.

Es importante también resaltar este papel de liderazgo que le tocó cumplir a la Universidad Peruana a mediados del siglo XX. Edmundo Murrugarra denomina a este momento “el encuentro con el país” refiriéndose al espacio público anti-oligárquico que constituyeron las pocas universidades - todas públicas a excepción de la Pontificia Universidad Católica de Lima - existentes en la época. Esta calidad de espacio público, surgido en las luchas por la primera reforma universitaria, llevó a que la universidad fuera un activo centro de democratización de la sociedad, la política y el Estado en el Perú. Es más, buena parte de los líderes políticos e intelectuales del Perú del siglo XX

⁶ Abugattás, Juan. “El debate actual sobre la universidad”. En: La universidad que el Perú necesita. Lima. Foro Educativo y Consorcio de Universidades, 2001.

surgen de este espacio público. El desarrollo de la universidad como espacio público exitoso se dio, sin embargo, como lo apuntara tempranamente Augusto Salazar Bondy⁷, prestando poca atención a la calidad académica. Ello hizo que, con la multiplicación de universidades y universitarios y sin la vida académica correlativa, la universidad como institución decayera en importancia en la sociedad peruana. Esta pérdida de importancia junto con el surgimiento de nuevos espacios públicos, producto del desarrollo de la sociedad civil, los partidos políticos y los medios de comunicación, hicieron que la universidad pasara de ser el espacio público por excelencia a convertirse casi en una institución marginal, que no genera hoy democracia ni calidad académica. Un diagnóstico reciente⁸ ha llamado a este pasaje el tránsito del espacio de todos a la tierra de nadie y Zenón de Paz⁹ nos dice que en su decadencia la universidad pública de las últimas décadas ha producido personajes tan nefastos como Abimael Guzmán y Alberto Fujimori. Lo que queda entonces es la universidad nacional vista como fuente de problemas y algunas universidades privadas que se esfuerzan sin mayor éxito en reconstituir el espacio público de otrora, pero logrando tan sólo algunos efectos cosméticos en coyunturas muy específicas.

2. Las posiciones frente al tema

Este interés nuestro dista, sin embargo, de ser consenso entre quienes forman opinión sobre el tema en los últimos años. Para empezar, no se considera que el liderazgo educativo y cultural deba o siquiera pueda estar en el país, ni menos que la universidad pública pueda jugar un papel al respecto. Asimismo, se trata de sacar a la universidad privada del problema, todas las referencias son a “la crisis de la universidad pública”. Los que así piensan, afirman que “el problema de la universidad pública no tiene solución”. Su situación de crisis respondería, paradójicamente, a las necesidades de los que las manejan, y los sucesivos gobiernos con sus respectivas oposiciones, por el alto riesgo de conflicto en el espacio universitario, no están interesados en asumir los costos de ninguna solución. Esta es la actitud de los que resuelven sus necesidades de educación universitaria en un contado número de universidades privadas o fuera del país. Para ellos, de acuerdo con César Germaná¹⁰, se ha producido un proceso de “privatización del conocimiento” y serían las grandes empresas transnacionales las que deberían determinar qué se investiga y qué no. Esta cuestión es un elemento decisivo en el mundo contemporáneo en el que la producción de conocimientos se ha convertido en un factor de poder de primer orden, que reordena los mapas geopolíticos y define, como señalamos, de qué manera nos integramos al proceso de globalización. En esta dinámica, la actividad de producción de conocimientos tiende a ser retirada de la universidad y debe ser controlada estrictamente por intereses privados. A lo sumo se acepta que las universidades deban ser escuelas de profesionalización, aunque no se sepa exactamente para qué, si para el mercado que es inexistente en buena parte del país o para las

⁷ Salazar Bondy, Augusto. Mitos, dogmas y postulados de la Reforma Universitaria. Lima: Facultad de Letras. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957.

⁸ Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria. Diagnóstico de la Universidad Peruana: Razones para una nueva reforma universitaria. Lima, invierno de 2002.

⁹ De Paz, Zenón. Universidad y Democracia. Nosotros no.2. Lima-Perú, agosto 2003.

¹⁰ Germaná, César. La universidad peruana en proceso de transición. Medicina No. 8 Trujillo, Perú. Marzo 2003.

expectativas de consumo educativo de estudiantes y padres de familia, las que, desafortunadamente, tienen poco que hacer con la demanda real de profesionales de la sociedad.

Los más radicales dentro de este punto de vista¹¹ señalan que la única forma de solucionar el problema de las universidades es dejarlas al libre flujo del mercado. Es decir, que tanto las universidades estatales como las privadas deberían todas tener un dueño claro, en un caso el Estado en otro algún empresario, que las maneje dentro de una lógica mercantil. Este mecanismo seleccionaría automáticamente a las mejores universidades según las demandas de los consumidores y desearía aquellas que no cumplan con sus funciones. Sin embargo, en los pocos años que tenemos, desde 1996, universidades con régimen de mercado, la experiencia es muy poco alentadora, habiendo más que todo multiplicado instituciones universitarias sin brindar, salvo poquísimos casos, producción académica de calidad.

Están también los que señalan, restringiéndose en la mayoría de los casos al ámbito público, la posibilidad de cambios selectivos a partir de experiencias exitosas, que constituirían “palancas” para producir por emulación transformaciones en cadena. Estos serían los interesados en procesos de inversión pública focalizada y mecanismos de control de calidad que mejoren la eficiencia de los procesos y consigan eventualmente buenos resultados¹². La experiencia, sin embargo, señala que la inversión focalizada tiene poco impacto sobre el conjunto del aparato educativo, si es que no se cambia la estructura general del sistema. Las intervenciones focalizadas duran lo que dura el programa que las sustenta, para ser luego devoradas por la inercia de una estructura en bancarrota. Nos enfrentamos entonces a una opinión dominante que coloca de hecho a nuestra educación universitaria y especialmente a la universidad pública, en una situación subordinada frente a los centros, básicamente internacionales, que buscan monopolizar el desarrollo del conocimiento. El debate es entonces “cuesta arriba” y enfrentamos la tarea de cambiar no sólo una situación de abandono sino casi un sentido común que nos quiere dejar en ese abandono.

Una opción distinta es la de quienes creemos en la necesidad de una reforma integral, que tenga como resultado un nuevo sistema universitario que transforme al conjunto y replantee la relación entre universidades públicas y privadas. Esta perspectiva de reforma integral propone una “segunda reforma universitaria”, que tome en cuenta los logros de la primera, iniciada en la Universidad de Córdoba en 1918 y recogida en la Universidad de San Marcos en 1919, pero que asuma la necesidad de una reforma académica profunda que mejore la calidad de las universidades en general y en especial de la universidad pública. La propuesta de segunda reforma universitaria aspira a que la universidad en el Perú recupere el papel de liderazgo educativo, cultural y nacional y nos permita desarrollar las capacidades intelectuales y profesionales para integrarnos a la globalización en curso¹³.

¹¹ Bustamante Belaúnde, Luis. La nueva universidad. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 1998.

¹² Universidad Peruana. La urgencia de un cambio. Agenda para el debate. Consejo Nacional de Educación. Comisión de Educación Superior. Lima, 2004. (Fotocopia).

¹³ Este movimiento por la Segunda Reforma Universitaria tiene su origen en la Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria que creó el Ministerio de Educación a fines del año 2001 y que produjo un diagnóstico y un anteproyecto de ley universitaria. Ver al respecto: Diagnóstico de la Universidad Peruana. Razones para una nueva reforma universitaria. Lima: Comisión Nacional por la Segunda Reforma

Esta recuperación de la reforma de Córdoba es muy diferente a la recuperación romántica que es moneda corriente en algunas universidades públicas. Esta recuperación romántica lo que señala es que la transformación de nuestras universidades empezó con la reforma de Córdoba y sigue hasta el día de hoy, queriendo tapar la situación de crisis existente y ensayando un discurso negador de la realidad. Esta falsa continuidad convierte al romanticismo en un criterio muy peligroso para enfocar los cambios que necesita la universidad peruana en la actualidad. Su difusión atenta contra cualquier recuperación creativa del legado de Córdoba porque le da argumentos a los que quieren suprimir todo, lo bueno y lo malo, del primer intento reformista, especialmente el gobierno democrático, en el nuevo modelo de universidad que se plantee. Este último, es el caso de Luis Bustamante Belaúnde que en su libro “La Nueva Universidad” señala que el movimiento de Córdoba se da cuando “en el mundo bullían ideas desordenadas”, desvalorizando la influencia democrática del movimiento en cuestión. En el fondo, se trata de dos caras de la misma moneda, unos que niegan los problemas de la primera reforma y otros que quieren negarla toda de plano. De allí la importancia de distinguir la ruptura y la continuidad con la primera gran reforma universitaria para así establecer de manera transparente la articulación con el legado de la misma y la propuesta nueva que señalamos.

Quizás resulte ocioso mencionarlo a estas alturas, pero existe también un pasivo, especialmente en las universidades públicas, que despierta cada cierto tiempo acicateado por la crisis endémica que las corroe. Más que proyecto es un humor reivindicativo. Me refiero al radicalismo político, tributario de variedades diversas de pensamiento arcaico, que van del maoísmo al anarquismo supérstites. Este radicalismo, aliado con grupos de profesores mediocres, recorre de tanto en tanto los claustros recordándonos que en otros tiempos la universidad también sirvió para expresar rebeldías que abrieron sus puertas a nuevas ideas y sectores sociales pero sin haber sabido conducirla a un nuevo destino, lo que llevó a paralizar el desarrollo universitario por décadas. Frente a cualquier solución estos grupos apuestan por el inmovilismo que les garantiza la sobrevivencia y les da pretexto para sus espasmódicas movilizaciones.

3. La masificación sin proyecto

La Universidad Peruana es hoy un conjunto caótico que responde a múltiples intereses particulares ante la indiferencia, casi abandono, del Estado. El proceso central que explica este grave desorden es una masificación de la universidad, pero casi sin proyecto y definitivamente sin recursos para sostenerla¹⁴. Esta masificación responde a la demanda de cientos de miles de jóvenes a lo largo y ancho del país, que llevó a que en el año 2003 se presentaran 377579 postulantes a las universidades públicas y privadas del Perú. Esta masificación la podemos resumir en el último período de 43 años de la siguiente manera: en 1960 habían 9 universidades y 30247 estudiantes, mientras que el

Universitaria. Lima, invierno de 2002. Asimismo, el Anteproyecto de la ley del Sistema de Educación Universitaria Nacional. Lima, diciembre de 2002.

¹⁴ Lynch, Nicolás. Los jóvenes rojos de San Marcos. El radicalismo universitario de los años setenta. Lima: El Zorro de Abajo ediciones, 1990.

Degregori, Carlos Iván. “La revolución de los manuales”. En Revista Peruana de Ciencias Sociales, No 3, 1990.

2003 hay 81 universidades y 496181 estudiantes, nueve veces más universidades y dieciséis veces más estudiantes. Asimismo, la cobertura de educación universitaria se multiplica en el mismo período por seis, ya que el número de estudiantes en relación a la población total se eleva de 0.3% en 1960 a 1.8% en el año 2003¹⁵. El único proyecto que existió en todo este tiempo fue el que intentó el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, a través de dos decretos leyes, el 17437 y el 19326, promulgados en 1969 y 1972 respectivamente, pero el carácter autoritario de los mismos que expresaba a la dictadura en funciones impidió que tuvieran éxito.

Es abusivo decir que la masificación que se produce de 1960 en adelante es producto del movimiento de Reforma Universitaria de 1919. La primera reforma de 1919 será tal vez el telón de fondo, la justificación ideológica para algunos de la masificación, pero no, tal como veremos más adelante, la causa directa de la misma. Podemos decir mejor que la reforma de 1919 ya se había agotado cuando se produce la masificación. Esta última es más producto de la explosión demográfica de la época que se traduce en demanda por educación universitaria, la cual es manejada de determinada manera por los políticos de turno. No sólo me refiero a los pequeños partidos universitarios de tendencia radical sino a los políticos en general que usan la demanda universitaria para sus fines proselitistas y electorales, que suelen estar desligados de una reflexión mayor sobre la importancia de la educación universitaria y del desarrollo de conocimientos.

En este contexto hay quienes afirman, como es el caso de César Germaná¹⁶, que el proyecto universitario del gobierno de Velasco era un intento de adecuación tecnocrática de la universidad a las demandas de desarrollo del capitalismo. Probablemente en el papel tuvo la ambición de la reforma tecnocrática, pero en la práctica no llegó a tanto. Fue simplemente un intento de poner orden, sobre todo político, en un espacio agudamente desordenado e hiperpolitizado como era la universidad de la época. Un intento de poner orden ciertamente al estilo militar, lo que explica sus características represivas. Es importante señalar que se trata de un intento de ordenamiento justamente cuando la universidad acababa de perder su carácter de esfera pública por excelencia, el que, salvo en algunos cotos cerrados de las universidades privadas, ni siquiera intenta recuperar hasta la actualidad.

Se dio luego la ley universitaria 23733 de 1983, que alguna vez he caracterizado, usando una metáfora arqueológica, como un “Córdoba tardío”, porque buscaba plasmar las banderas de aquella reforma más de medio siglo después, cuando el modelo ya estaba totalmente fuera de tiempo. Esta aplicación tardía del modelo de la primera reforma condena a la mayoría de las universidades a una mediocridad de la que no podemos salir hasta el día de hoy. La ley de 1983 sacraliza un concepto de autonomía que lleva a las universidades a la autarquía y, paradójicamente, a la situación de ser autónomas hasta de sí mismas, porque, por ejemplo, si una universidad decidiera reorganizarse fuera de estos marcos anacrónicos, esta ley se lo impide. El concepto de autonomía de la reforma de Córdoba entendido como autonomía de la comunidad universitaria respecto de los poderes de la sociedad, estuvo pensado en función de enfrentar al Estado Oligárquico, que buscaba controlar directamente la universidad e impedía su renovación. Sin embargo, es un concepto que deviene anacrónico cuando se desarrollan estados democráticos que

¹⁵ Ministerio de Educación. Oficina de Coordinación Universitaria, 2005. En base a estadísticas de la Asamblea Nacional de Rectores.

¹⁶ Germaná, César. Ibid.

buscan integrar el desarrollo universitario dentro de una visión de desarrollo nacional de conjunto. La autonomía en este caso ya no puede ser en contra del Estado democrático sino un instrumento que promueva, a través de la institución universitaria, la cada vez mayor democratización del mismo. Autonomía, entonces, sí, pero no como autarquía y confrontación, sino como libertad académica, de enseñanza e investigación, junto con la autonomía administrativa necesaria para el cumplimiento de estos fines.

Es interesante cómo en muchas universidades públicas se sigue sosteniendo la necesidad de la autonomía como autarquía y aún extraterritorialidad. Existen estudiantes y docentes de buena fe que mantienen estos puntos de vista, pero de acuerdo a mi experiencia en la mayor parte de los casos se trata de cúpulas de mediocres cuya única agenda es permanecer el mayor tiempo posible en el control de los claustros. Se trata en este último caso de grupos, principalmente de docentes, acunados por la endogamia universitaria que permite este anacrónico concepto de autonomía. Ellos levantan, basados en los restos de la ideología marxista-leninista, las banderas de la “universidad popular” contra el “estado de clase”, señalando que la autonomía como autarquía es necesaria porque la universidad, especialmente la pública, se debe desarrollar como un contra estado o un espacio alternativo al poder estatal que desarrolle una cultura y un conocimiento para contribuir a una futura revolución social. El caso es que tampoco desarrollan nada alternativo que no sea su permanencia indefinida en la dirección de estas universidades.

Asimismo, está el Decreto Legislativo 882 de 1996 que dio origen a las universidades con dueño y a la proliferación de universidades y sucursales por todo el territorio nacional, casi carentes de control alguno respecto del servicio que brindan. Se ha querido ver también en el caso del Decreto Legislativo 882 un proyecto de conjunto para el sistema universitario, proyecto que se califica de “neoliberal”. Creo que, ciertamente, hay quienes impulsan estas nuevas universidades y tienen una visión de proyecto neoliberal, pero son los menos, quizás restringidos a dos o tres universidades de este nuevo tipo en Lima. Los más, ven en la posibilidad de expandir esta forma de educación universitaria nada más que un negocio de rápido retorno al que hay que mantener ajeno a cualquier forma de control público. Por ello, estas dos últimas normas legales, la ley de 1983 y el Decreto Legislativo de 1996, no las podemos considerar proyectos universitarios, en el sentido estricto del término, porque no diseñaban un nuevo modelo de universidad que pudiera tener una proyección al futuro, sino más bien expresaban dos maneras de adaptarse a las circunstancias.

Es importante entonces subrayar los diferentes tipos de universidades existentes. Tenemos las públicas, las privadas de la comunidad universitaria y las privadas con dueño o privadas-empresa. Hasta antes del D.L. 882, era claro que las universidades públicas o privadas, no tenían fines de lucro y daban un servicio a la comunidad. Hoy, con las universidades que tienen dueño, esta situación varía porque no es claro si el nuevo tipo establecido debe o no tener un fin de servicio a la comunidad. Es más, éste último tipo de universidades empresa, a pesar de definirse como tal y por lo tanto tener la posibilidad de producir ganancias, de acuerdo a su norma de creación tiene beneficios tributarios que le permiten evitar el pago de algunos impuestos. El fin de la universidad, servicio o no servicio, está entonces en cuestión. La existencia de estos tres tipos de universidades, especialmente distorsionado con la presencia de las universidades con dueño, hace que se agudice una tendencia anterior por la que las distintas instituciones

universitarias tienden a vivir unas de espaldas a las otras, alejando la posibilidad de que la universidad en su conjunto tenga tareas y objetivos comunes que cumplir en el futuro.

4. El desinterés del Estado

Por otra parte, el gasto público por alumno en las universidades nacionales se reduce de aproximadamente 4000 dólares en 1960 a 1300 dólares en el año 2003. Con el agravante de que, en los últimos años, aproximadamente el 40% del gasto público en las universidades nacionales son recursos propios generados por las mismas universidades que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) les arrebató para devolvérselos después a cuentagotas según calendarios antojadizos¹⁷. Si comparamos esto con los 7000 dólares al año por estudiante que invierte Brasil o los 15500 por estudiante que se invierten en Estados Unidos¹⁸ podemos empezar a darnos cuenta dónde estamos parados. Esto afecta, precisamente, las actividades que más se deberían promover en las universidades como son la investigación y el posgrado, condenando a que ni siquiera con sus propios medios estas casas de estudio puedan hacer algo por ellas mismas. Además, es también un desaliento general al estímulo del manejo eficiente de las universidades públicas, ya que poco importa el esfuerzo en generar ingresos propios si luego estos van a ser asaltados por el MEF para devolverlos luego de haber tapado sus propios huecos financieros. Tenemos, asimismo, la resistencia del Poder Ejecutivo, a pagarles a los docentes de las universidades nacionales sus remuneraciones completas, tal como señala la ley universitaria vigente, igualando los sueldos de los profesores universitarios a aquellos que ganan los magistrados del Poder Judicial. Esta es una prescripción normativa que sucesivos gobiernos se han negado a cumplir desde el año 1983 en que entró en vigencia la ley que nos rige. Sin embargo, en el gobierno del Presidente Alejandro Toledo esta burla a la universidad ha tenido ribetes de escándalo mayúsculo, cuando para evitar las consecuencias de una sentencia conminatoria del Tribunal Constitucional sobre el tema del pago a los profesores se incluyó un artículo en la ley de presupuesto que suspendía por un año los efectos del articulado respectivo en la ley universitaria de 1983. Ello evidencia el poco interés del Estado por acompañar el crecimiento universitario con algún tipo de apoyo efectivo, ya que restringe el uso hasta de los propios fondos que genera la universidad y se niega a pagar el sueldo completo a sus docentes.

A esta negativa a pagarle su sueldo a los catedráticos se agrega el congelamiento de dos iniciativas que tuvo el autor de estas líneas cuando ejerció el cargo de Ministro de Educación. En primer lugar, la formación por Resolución Suprema 305-2001-ED, de la Comisión para la Segunda Reforma Universitaria que luego de casi un año de trabajo presentó en el segundo semestre del año 2002 los resultados de su labor: un diagnóstico de la situación de las universidades en el Perú y un Anteproyecto de Ley Universitaria. El primero vive el sueño de los justos en el cajón de algún burócrata y el segundo jamás fue presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República para su discusión, a pesar de ser quizás si la propuesta más audaz de transformación de la educación universitaria en el Perú. En segundo lugar, la creación por Decreto Supremo 068-2001-ED, del Programa de Incentivos a la Investigación Científica Universitaria. Este programa

¹⁷ Ministerio de Educación. Oficina de Coordinación Universitaria, 2005. En base a estadísticas de la Asamblea Nacional de Rectores.

¹⁸ Oficina de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, 2005.

buscaba promover la investigación entre los docentes nombrados de las universidades nacionales con grados de magíster y doctor, dándoles por concurso una bolsa de aproximadamente 20,000 soles, hasta agotar un fondo de 20 millones de soles, lo que permitiría brindar cerca de 1000 bolsas de investigación. A pesar de contar con la aprobación del Consejo de Ministros, incluido el Ministro de Economía y Finanzas del momento, este programa también fue “olvidado” cuando se produjo cambio de gabinete y no se le volvió a prestar importancia oficial.

Una muestra más de esta falta de interés es la reducción drástica del gasto nacional en investigación básica y aplicada - que se hace sobre todo en la universidad - que de ser el año 1975 de 0.36% del PBI pasa a ser tan sólo del 0.102% en el año 2002¹⁹. Esto decrecimiento nos coloca, en una muestra de 20 países presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Concytec, en el puesto número 16, superando nada más a Ecuador, El Salvador y Honduras, mientras que nos superan en la región Bolivia, Chile, Colombia, Argentina, Uruguay y Brasil. Esta drástica reducción se expresa de acuerdo a los cálculos que hace Eduardo Ismodes, en una bajísima inversión en investigación básica y aplicada en relación al PBI per cápita del país. Es decir que el Perú no sólo gasta poco en general, sino muy poco en relación con lo que podría gastar. Ismodes calcula que sólo se gasta la quinta parte de los recursos potencialmente disponibles para promover el proceso de producción de conocimientos²⁰. Si bien esto no es sólo responsabilidad de la universidad, afecta gravemente su función central que es producir conocimientos.

Ello es especialmente grave cuando sabemos que la velocidad de duplicación del conocimiento, considerando solo la era cristiana, se ha elevado a niveles impensables dos o tres décadas atrás. En un primer ciclo el conocimiento tardó 1750 años en duplicarse, luego lo hizo en 150, después en 50 años y ahora se duplica cada cinco años, estimándose que para el año 2020 lo hará cada 73 días²¹. Si la universidad crece cuantitativamente en alumnos, profesores e instituciones, pero el dinero para invertir en su función central de producción de conocimientos por el contrario decrece, es lógico que los resultados en términos de formación intelectual y profesional de estudiantes y profesores, caigan de manera dramática, configurando la situación de crisis que intentamos caracterizar.

La crisis por la que atraviesa la investigación universitaria se refleja en el tipo de posgrados que se han multiplicado en los últimos diez años en el país. El posgrado, teóricamente hablando, debería ser resultado del desarrollo de la investigación en cada área específica. Sin embargo, el desarrollo de los posgrados, especialmente de los diplomas de segunda especialización y de las maestrías, no han tenido que ver, en la mayor parte de los casos, con el desarrollo de la investigación, sino que más bien han respondido a la demanda de un público que quiere un grado académico especializado que sea fácil y rápido de obtener. Según Concytec²², entre los años 1996 y 2002, los programas de segunda especialización se han casi triplicado, pasando de 64 a 165,

¹⁹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Perú ante la sociedad del conocimiento. Indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación, 1960-2002. Lima: Concytec, 2003.

²⁰ Ismodes, Eduardo. Países necios: la persistencia de vivir en el subdesarrollo. Palestra. Portal de asuntos públicos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004. <http://palestra.pucp.edu.pe>

²¹ Brunner, José Joaquín. “Tiempo de Innovar; políticas innovativas” En: El rol de la universidad en el siglo XXI. Hugo Ordoñez Salazar, editor. Tacna: Centro de estudios y promoción del desarrollo regional e IESAL/UNESCO, 2002.

²² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ibid.

mientras que las maestrías se han duplicado, pasando de 267 a 541. Esto les ha dado a los posgrados un perfil profesionalizante, alejado de la reflexión teórica y la producción de conocimientos, que en muchos casos repite los programas de licenciatura y se limita a clases los fines de semana y un pequeño trabajo para graduarse.

En este conjunto seriamente maltratado en los últimos años hay que distinguir, sin embargo, la labor de algunas pocas universidades nacionales en el terreno de las ciencias básicas y la investigación. Por ejemplo, en la enseñanza de Biología, tenemos a 13 universidades nacionales versus 2 privadas, en la enseñanza de Física a 11 universidades nacionales y 2 privadas, en la de Química 7 nacionales y 2 privadas y en las Matemáticas igualmente 10 nacionales y 2 privadas. Asimismo, en el terreno de la investigación básica y aplicada, de las cinco universidades que tienen una consideración internacional por su producción científica, tres son nacionales: la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional Agraria y la Universidad Nacional de Ingeniería²³. Estos datos nos hacen ver que a pesar de los graves problemas que enfrentan continúa habiendo en las universidades públicas una vocación por el desarrollo del conocimiento que no se encuentra en las universidades privadas.

Cabe reflexionar, de igual manera, sobre el crecimiento explosivo del número de universidades. Estas pasan de 9 en 1960 a 81 en el 2003 y sin proyecto ni visión de por medio el asunto es de cuidado. Importa precisar, sin embargo, que el aumento más significativo se da para las universidades públicas en las décadas de 1960 y 1970, llegando en este período a 25 casas de estudio frente a las 34 actuales, mientras que las universidades privadas crecen entre la década de 1990 y la actualidad, pasando de 22 a 47 universidades particulares²⁴. Las 34 públicas superan hoy el número de departamentos que tiene el Perú, con la paradoja de que hay tres universidades de carácter general en la misma área geográfica de Lima metropolitana y el Callao (la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Federico Villarreal y la Universidad Nacional del Callao). Además, con la creación de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, tenemos dos universidades en Apurímac, un departamento más bien pequeño, con lo que se puede abrir la puerta para que muchas provincias, ya no sólo departamentos, con más razones, reclamen universidad propia financiada por el Estado.

Es indudable que la creación de las universidades públicas dista de haber tenido alguna evaluación de las necesidades de investigación y profesionalización del país y/o de la región en las que funcionan. Pero quizás peor situación vivimos en lo que se refiere a las universidades con dueño. De 1996 al presente hay 20²⁵ de estos nuevos centros de estudio sin que exista una clara línea de control de sus actividades por autoridad pública alguna. Esto se demuestra con la proliferación de sucursales de estas universidades privadas y también de algunas públicas, por todo el país, llegando su número, según diversas fuentes consultadas a aproximadamente 217²⁶. Lo grave es que la abrumadora mayoría de estas sucursales serían ilegales, provocando la estafa de miles de estudiantes a

²³ Oficina de Coordinación Universitaria. Ministerio de Educación, 2005.

²⁴ Elaboración propia en base a diversas fuentes del Ministerio de Educación y la Asamblea Nacional de Rectores.

²⁵ Ministerio de Educación. Oficina de Coordinación Universitaria, 2005.

²⁶ Cifra publicada por el diario El Comercio el 15-5-05 y obtenida de la Asamblea Nacional de Rectores y el Ministerio de Educación. Sin embargo, nadie cuenta con una información certera al respecto.

lo largo y ancho del país. De mantenerse esta situación podríamos ir del caos actual al laberinto de la inviabilidad y el punto de no retorno.

Contra lo que pudiera pensarse existe un rechazo social, a nivel de la población en general a la creación de nuevas universidades. Una encuesta de marzo de 2004 de la Universidad de Lima señala que 68.6% está en contra de la creación de nuevas universidades, mientras que solo el 23.4% se muestra de acuerdo. Este rechazo nos hace ver que la creación de nuevas universidades es más la ilusión de poblaciones circunscritas, aprovechada por determinados políticos, que un reclamo generalizado. De igual forma, la misma encuesta de la Universidad de Lima señala que, también contra lo que pudiera creerse, existe un rechazo a las universidades con dueño producto del Decreto Legislativo 882. Un 65.2% de los encuestados se muestra en contra de su existencia y solo un 18.1% está a favor²⁷. Esto podría indicar que hay una reacción contra la baja calidad y el exclusivo afán de lucro de buena parte de estos centros de estudios.

Existe entonces un grave contraste entre el interés real del Estado por el desarrollo universitario, que se debería expresar en el apoyo económico y financiero efectivo, y la continua concesión al clientelismo que atraviesa nuestra sociedad y nuestra cultura políticas. Por un lado se quitan recursos y por otro se aumentan universidades en una tendencia sin fin de la que nadie avizora como salir.

En cuanto al tipo de profesionalización, tenemos que las cinco carreras más ofertadas: Administración, Contabilidad, Educación Secundaria, Derecho y Enfermería; son todas carreras que según los expertos tienen bajas posibilidades de empleabilidad para sus egresados inclusive si hubiera un desarrollo significativo en los próximos años. Por lo demás, se trata de carreras cuya implementación es relativamente barata, carreras de tiza y pizarra con algún laboratorio, por lo que garantizan, sobre todo en el caso de las universidades privadas, un alto retorno con baja inversión. Mientras que las doce carreras con más alumnos: Derecho, Contabilidad, Educación Secundaria, Administración, Ingeniería de Sistemas, Medicina Humana, Economía, Enfermería, Ingeniería Civil, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Industrial y Arquitectura; concentran el 52.83% de la matrícula con 217691 estudiantes en el año 2003²⁸, resaltando la atracción de los estudiantes por carreras más bien tradicionales. Tanto la mayor oferta de carreras “saturadas” como la alta concentración de la demanda en carreras tradicionales hace ver la escasa relación entre la profesionalización que se promueve y las necesidades de las regiones y del país.

Es importante reparar en dos carreras que cuentan, directa e indirectamente, con estudios recientes. Se trata de Educación²⁹ y Derecho³⁰, en ambos casos los trabajos citados coinciden en la absoluta desligazón entre enseñanza y práctica profesional. En Educación, donde contamos con mayor información estadística, tenemos que las universidades y los institutos pedagógicos producen tres veces más profesionales de los que el aparato educativo puede captar. En Derecho, además de la proliferación de

²⁷ Dato recogido por la Oficina de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación.

²⁸ Ministerio de Educación. Oficina de Coordinación Universitaria, 2005. En base a estadísticas de la Asamblea Nacional de Rectores.

²⁹ Rivero Herrera, José; Coordinador General. Julia Alba, Luisa Pinto y Manuel Bello; coordinadores. Propuesta. Nueva Docencia en el Perú. Ministerio de Educación. República del Perú, 2003.

³⁰ Pásara, Luis. La enseñanza del Derecho en el Perú: su impacto sobre la administración de justicia. Ministerio de Justicia del Perú. Lima, agosto de 2004.

facultades de dudosa calidad, se señala la mala formación recibida y las pocas posibilidades que existen para cambiarla.

6. La distorsión de la demanda

Frente a esta demanda por educación universitaria están múltiples actores que sólo ven su interés inmediato. En primer lugar, muchos políticos que han creado universidades en los últimos cuarenta años de acuerdo a sus intereses electorales; también algunos grupos radicales, felizmente cada vez menos, que usan las universidades como espacios de agitación y propaganda ofreciendo utopías y facilidades académicas; profesores con trabajo precario que multiplican las carreras para satisfacer sus necesidades laborales; algunos empresarios que han encontrado en los últimos años una fuente rápida de utilidades manejando las grandes expectativas de consumo educativo existentes con la fundación de universidades y sucursales por doquier. Asimismo, grupos de docentes y administrativos que capturan el rectorado de algunas universidades, principalmente públicas, para vivir de su pobreza por algún tiempo, situación que recibió la inestimable ayuda del gobierno fujimorista cuando éste promovió una norma para permitir la reelección de los rectores. Por último, grupos heterogéneos de estudiantes que en este desorden luchan por la rebaja de las exigencias académicas hasta hacerlas imperceptibles, de manera tal que puedan satisfacer sus necesidades de profesionalización a como dé lugar, sin darse cuenta que la empleabilidad de esta profesionalización es muy reducida y en algunos casos inexistente.

La demanda es entonces un factor clave para entender la explosión demográfica de la universidad en las últimas décadas, pero su curso ha sido gravemente distorsionado por actores diversos que la han estimulando prefiriendo sus intereses de corto plazo al desarrollo universitario. Además, no ha existido una autoridad que ponga orden en este caos, abdicando el Estado de la función rectora que le toca en la regulación de un servicio que es público, más allá de que sus proveedores sean estatales o privados.

En estas condiciones, donde el interés público no está servido por casi nadie y los intereses particulares jalan en distintas direcciones, podemos decir que la Universidad Peruana está de espaldas al país. No responde a las necesidades del mercado, salvo espacios privados que satisfacen demandas específicas, no responde a necesidades sociales, luego de medio siglo de retórica revolucionaria en los claustros, no responde, al fin y al cabo a las necesidades de desarrollo del Perú. Esta universidad, de espaldas al país, definitivamente no tiene futuro como tal, es decir como centro productor de conocimientos. Quizás lo tenga como fábrica de títulos, centro de entretenimiento de la juventud desocupada o, en el peor de los casos, como simple depósito de estudiantes, pero dejando de lado la función que se supone le es inherente y fundamental.

En estas condiciones imperantes el viejo espíritu de la reforma que buscaba poner la universidad al servicio del interés general es disuelto por el por el interés corporativo de estamentos y grupos de poder, por un lado, y por el interés económico de quienes sólo ven en la universidad una ocasión para hacer negocios³¹. Vivimos, salvando tiempo y espacios, la traición del espíritu de Córdoba por quienes, por una u otra razón anteponen su interés particular o de grupo y no quieren mirar a nuestra historia para sacar de ella provecho hacia el futuro.

³¹ Comisión para la Segunda Reforma Universitaria. Ibid.

Todo esto configura la crisis actual como una crisis estructural de modelo o de articulación de modelos universitarios. Lo que existe, mezcla de lo que he llamado el “Córdoba tardío” con el DL 882 y sus universidades con dueño, difícilmente podemos decir que configura un conjunto que funcione. Es, más bien, un híbrido sin objetivos comunes que cuenta con una pequeñísima producción científica en algunas islas universitarias, una profesionalización inexistente o ligada a las expectativas de consumo educativo de los estudiantes, un estancamiento y mediocridad docente y algunos centros de agitación y propaganda radicales probablemente en vías de extinción. Esta crisis estructural necesita de una alternativa de conjunto, de lo contrario continuará el desorden, el dispendio de recursos por parte del Estado, de los estudiantes y padres de familia y, lo que es peor, el país no contará con los centros de enseñanza e investigación que requiere para su desarrollo.

7. De la primera a la segunda reforma universitaria

A la raíz de esta situación está una determinada forma de entender el derecho del pueblo a la educación. En el último medio siglo se han dado luchas muy importantes por parte de distintos sectores populares para conseguir acceso al aparato educativo. Este proceso, que ha sido fundamental para el desarrollo de la educación básica, lo ha sido también, como hemos visto, para la educación universitaria. La demanda por más universidades, por más carreras, por más vacantes, por más profesores y, por lo tanto, por más presupuesto, ha sido la constante. La creencia de que tener una universidad en cada departamento es de por sí “un factor de desarrollo”, más allá de si este centro superior de estudios responde o no a las necesidades de la región y del país, ha constituido un dogma que muy pocos se han atrevido a cuestionar. En este proceso, el derecho del pueblo a la educación se ha entendido como acceso al aparato educativo. Este entendimiento estuvo también en la base de las luchas sociales por la educación universitaria, lo que aumentó, como vimos, por seis la cobertura existente, en relación a la población total, entre 1960 y el año 2003.

El éxito numérico no ha tenido, sin embargo, su correlato cualitativo. Cuando se insiste, por lo tanto, en entender el derecho a la educación exclusivamente como acceso se cae en una grave distorsión del derecho mismo ya que la lucha solo por acceso ha producido un sistema caótico y de mala calidad, cuyos resultados tienen un impacto muy limitado en la movilidad social de los egresados, tanto de la educación básica como de la educación universitaria. De allí que al ver minimizado su impacto en términos de movilidad, la educación disminuye su función igualadora, produciendo un estancamiento de las personas en la estructura social e incluso, en muchos casos, situaciones de retroceso o de igualación hacia abajo, que contribuyen a los altos índices de pobreza y extrema pobreza existentes. Esta falta de disposición de la educación para promover la igualdad impide también que contribuya a la integración de la sociedad. En un país altamente fragmentado como el Perú esto tiene connotaciones muy graves.

En otra parte³², he denominado a las ideas detrás de esta insistencia por entender el derecho del pueblo a la educación exclusivamente como acceso “pensamiento arcaico”.

³² Lynch, Nicolás. El pensamiento arcaico en la educación peruana. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2004.

Este tipo de pensamiento promueve, a diferencia de las fuerzas progresistas en el Perú y el mundo, una igualdad hacia abajo, donde se busca que todos sean iguales de acuerdo al más pobre y/o el más mediocre. En una sociedad de escasez, donde el producto social no crece, este pensamiento arcaico es una forma de defensa de la situación de pobreza que viven estudiantes y profesores frente a la posibilidad de caer en la miseria y el desamparo absolutos. En estas condiciones cualquier planteamiento que suponga un esfuerzo para mejorar en términos de calidad es visto como una amenaza a la situación existente y una posibilidad de caer en el abismo.

Hay necesidad, sin embargo, por la gravedad de la situación actual de una nueva definición del derecho del pueblo a la educación. Una definición que incluya acceso más calidad. Esta nueva definición podrá permitir encauzar la demanda por educación en general y por educación universitaria en particular. Además, una definición de este tipo permitiría poner a la educación en disposición para cumplir con su función de igualdad e integración social, que en el caso universitario es de suma importancia debido al liderazgo que debe jugar la universidad en el desarrollo de la educación en su conjunto. Una educación universitaria de mala calidad tiene, además, un profundo contenido anti-democrático porque coloca a los profesionales producto de la misma en inferioridad de condiciones en la sociedad y condena a la población en su conjunto a sufrir las malas prácticas de esos profesionales mediocres³³.

La dificultad inmediata para marchar a una nueva definición es el extendido clientelismo en las universidades peruanas. El derecho a la educación como acceso es funcional al clientelismo porque encaja perfectamente con la lógica del “toma y daca” prevaleciente. Toma recursos para una profesionalización sin mayores exigencias académicas y brinda el apoyo para que una persona o un grupo se haga del control de tal facultad o universidad. Al introducir criterios de calidad los instrumentos de pago de la relación clientelista se hacen muy complicados y ésta entra en cuestión. Por ello la importancia crucial de este nuevo concepto del derecho a la educación, para que los actores y los movimientos sociales, así como los partidos interesados, dirijan las energías de la demanda en un sentido correcto.

Por todo esto hay necesidad de llevar adelante una segunda reforma universitaria. Pero, ¿por qué hablar de una segunda reforma buscando establecer una relación con la primera de principios del siglo pasado? Porque la primera reforma marcó un derrotero de democratización de la universidad, en especial de la universidad pública, que hay necesidad de continuar, con las correcciones del caso, para que la nueva universidad en el Perú sea también una universidad democrática. La primera reforma, sin embargo, siguió un itinerario accidentado. El movimiento de 1919 tuvo una muy corta primavera a principios del gobierno de Leguía quien la suspendió cuando no convino a sus intereses reeleccionistas. Vino luego el movimiento encabezado por el Dr. José Antonio Encinas, de regreso de su exilio europeo, pero con una vigencia también corta, comenzando en 1931 hasta que la universidad fue tomada por Sánchez Cerro en 1932. Otro momento ocurrió entre 1946 y 1948, cuando se da el Estatuto Universitario y se elige rector de San Marcos, por primera vez, a Luis Alberto Sánchez, en el interregno democrático encabezado por el Doctor José Luis Bustamante y Rivero. Un período mayor se da entre 1961 y 1969, con la ley 13417, el inicio de la masificación y el sometimiento partidario de los claustros. La reforma es suspendida por los decretos-leyes del gobierno militar

³³ De Paz, Zenón. Op. cit.

(1968-1980) que introducen, con una voluntad desconocida por gobiernos anteriores, algunas modificaciones de intención modernizante, que finalmente se frustran por la resistencia del movimiento estudiantil. Recién es retomada e implementada en su mayor amplitud con la ley 23733 de 1983 producto de la vuelta a la democracia algunos años antes. Este itinerario accidentado deja de todas maneras la impronta reformista, pero con un grave retraso que lleva a que la reforma se establezca cuando el tiempo había dejado atrás el modelo de universidad que proponía. Esto es especialmente cierto con respecto al concepto de autonomía que maneja la reforma de 1919, que como vimos, responde a un momento anterior de enfrentamiento al Estado Oligárquico y no al actual de desarrollo del Estado democrático.

Empero, el itinerario accidentado de la primera reforma también afecta el establecimiento de algún modelo de desarrollo del conocimiento y la profesionalización en las universidades peruanas. Es cierto que la primera reforma permite la entrada de nuevas ideas a la universidad. Pero entre un conjunto de nuevas ideas y un modelo de investigación y profesionalización hay una distancia grande. No podemos decir entonces que la primera reforma pone en funcionamiento una universidad en el sentido napoleónico o tecnocrático del término porque quizás no tuvo tiempo ni condiciones para ello. Su labor fue más de lucha contra el oscurantismo académico desde un ánimo modernizante, en una primera época, para luego ser reabsorbida por el clientelismo que trajo la masificación, de la década de 1960 en adelante. Esto último, con el agravante que ese clientelismo ha querido hacer pasar sus mezquindades como democratización manchando seriamente la enseña de Córdoba.

Hoy, sin embargo, nos ha ganado el tiempo. Implementar a principios del siglo XXI el modelo de conocimiento y profesionalización de mediados del siglo XX, o sea, hacer lo que podría haberse hecho a la luz del movimiento de Córdoba no tendría sentido. Nos encontramos más bien ante el reto de llevar adelante rupturas epistemológicas profundas que no sigan separando, como nos dice César Germaná y nos recuerda Immanuel Wallerstein, la búsqueda de la verdad, de la búsqueda del bien y la belleza³⁴. El desafío del conocimiento en la Universidad Peruana actual es entonces doble, no sólo hay que desarrollar un modelo de desarrollo del conocimiento y la profesionalización, ahora inexistente, sino que también hay que hacerlo más allá de la racionalidad instrumental que divide nuestro quehacer entre dos culturas de conocimiento aparentemente irreconciliables, las de las ciencias naturales y exactas por un lado y la de las humanidades y ciencias sociales por el otro. Esto supone una reorganización académica de nuestras universidades donde, además de poner la investigación en el centro de la actividad, se fortalezcan los ciclos iniciales de estudios básicos, llamados ciclo básico, cultura general o estudios generales, y se promueva al mismo tiempo el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, para poder dar respuestas a problemas concretos y o sólo repetir paquetes importados.

No se trata, sin embargo, del desarrollo de cualquier conocimiento, sino de un conocimiento pertinente que permita nuestro desarrollo como país. Por ello, es importante tomar en cuenta tanto el desarrollo de la investigación básica y aplicada en las

³⁴ Germaná, César. *La racionalidad en las Ciencias Sociales*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2002.
Wallerstein, Immanuel. *The essential Wallerstein*. "Social Science and the Quest for a Just Society". New York: The New Press, 2000.

diferentes disciplinas como la sistematización del conocimiento ancestral generado por nuestros propias culturas a lo largo de miles de años. Este último punto cobra singular importancia en momentos en que se promueve la integración comercial producto de la globalización en curso, multiplicándose las oportunidades y riesgos para la investigación científica. La articulación del conocimiento ancestral y el moderno es lo que debe permitirnos un saber útil que resulte en una profesionalización adecuada, combinando las necesidades sociales, las demandas del mercado y nuestra propia tradición para que el conocimiento resultante tenga efectos en la producción de bienestar.

Es fundamental también en esta recuperación de la primera reforma resaltar la importancia de la relación de la universidad con la democracia. El primer elemento es el acceso. La universidad oligárquica era una universidad cerrada, la universidad reformada empezó a permitir el acceso de los sectores populares a la educación superior. En este proceso la gratuidad, una de las banderas históricas de la reforma, jugó un papel central, porque desligó la riqueza personal de la posibilidad de seguir estudios universitarios. Además, la gratuidad permitió también que la universidad se convirtiera en el espacio público que comentábamos líneas arriba, al ser espacio de encuentro y socialización de personas provenientes de distintas clases sociales. Es cierto, que este efecto de la gratuidad se perdió en el curso de la masificación ¡qué paradoja! en especial con la hegemonía de los grupos radicales de procedencia maoísta en las décadas de 1960 y 1970, y el uso que los grupos armados hicieron de los claustros en la década de 1980 y principios de la década de 1990, pero ya había jugado un rol central en un momento anterior, cuando la universidad logra un papel de liderazgo en la sociedad peruana a mediados del siglo XX.

Esta situación produce un efecto contradictorio. Por un lado la imagen queda y es fácil encontrar referencias a las glorias pasadas de universidades como San Marcos de Lima, San Agustín de Arequipa o San Antonio Abad del Cusco y a los importantes intelectuales que estudiaron y enseñaron en ellas. Pero, por otro, los hijos de las clases medias tratan, hasta donde pueden, de alejarse de las universidades nacionales, a las que identifican, más allá de los esfuerzos que estas hagan, con el desorden y la mediocridad. La extraordinaria virtud que tuvieron las universidades nacionales en el pasado, de ser espacio de encuentro y socialización, se pierde, y con él la influencia de estas universidades en el país y la importancia que los gobiernos y las sociedades, tanto regionales como nacional, le dan a las mismas.

Ahora bien, el acceso democrático no ha significado que cualquiera entrara a una universidad nacional. Si tomamos las estadísticas para el año 2000³⁵ podemos observar que las universidades nacionales en su mayor parte admiten menos del 20% de los postulantes y que universidades emblemáticas como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sólo admitió ése año al 7.88% de los que postularon, mientras que la Universidad Nacional Agraria al 15.52% y la Universidad Nacional de Ingeniería al 15.59%. Definitivamente en estas universidades existe un proceso selectivo, lo que no hay, en la mayoría de los casos, es una educación adecuada una vez que los estudiantes ingresan a la universidad. Totalmente diferente es el caso de las universidades privadas que, angustiadas por conseguir la mayor cantidad de fondos posibles, han liberalizado el ingreso a niveles inimaginables. Si tomamos los mismos números para el año 2000

³⁵ Diagnostico de la Universidad Peruana: Razones para una nueva reforma universitaria. Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria. Lima, invierno del 2002.

tenemos que salvo la Pontificia Universidad Católica de Lima que admitió ese año al 26.64% de los que postularon, todas las demás admitieron a más del 50% de sus postulantes, llegando a casos de antología con dos universidades privadas de reciente creación que admitieron ese año 112% y 128% de los estudiantes que postularon, cifras que, al menos en el papel, parecen traídas de la cuarta dimensión.

Además del acceso está el gobierno universitario. La reforma introduce el concepto de gobierno de la comunidad universitaria, o sea, el gobierno de profesores, estudiantes y graduados. Al respecto es importante aclarar que el planteamiento original de la reforma y que es el de la ley de 1983, es la definición de la comunidad universitaria como profesores, estudiantes y graduados; y no como profesores, estudiantes y trabajadores. Esta definición que incluye a los trabajadores no docentes y excluye a los graduados, es la que quiso imponer el maoísmo en la década de 1970 en algunas universidades públicas, con motivo de los denominados “gobiernos tripartitos”. Se trata de una definición que desnaturaliza el concepto de comunidad universitaria al incluir a un grupo que no es inherente a la labor académica. Esto no quiere decir que no se pueda escuchar la voz de los trabajadores no docentes en el gobierno de la universidad, pero su participación debería tener una condición supernumeraria y sin ser considerados estamento universitario. Muchos considerarán esto un rezago feudal en la concepción de la universidad, sin embargo, creo que admitir la ampliación de la comunidad universitaria de esta manera sólo llevaría a relajar el concepto y darle paso a la crítica reaccionaria del mismo.

La expresión más conocida de este gobierno de la comunidad universitaria es la participación estudiantil en la proporción de un tercio, que es para muchos la piedra de toque de la crisis universitaria. El gobierno de la comunidad universitaria tiene, sin embargo, una duración intermitente entre 1919 y el presente, siendo el período más largo de vigencia del mismo, en las universidades nacionales y algunas universidades privadas, entre 1983 y el presente. Este último es justamente el período en el que se manifiestan de manera más aguda las consecuencias de la masificación sin proyecto y sin recursos de las décadas anteriores. El gobierno democrático era el que se suponía que debía garantizar que la universidad continuara siendo un espacio público por excelencia, en el se investigara y se formaran profesionales de acuerdo a las necesidades del país. Sin embargo, este tipo de gobierno sufre, en el contexto de la masificación, el embate de la politización de los claustros que lleva a que diversos campus a lo largo y ancho del país se conviertan en verdaderos campos de batalla entre las distintas facciones radicales. Asimismo, una vez pasada la politización radical, esta forma de gobierno democrático permite el manejo de las universidades nacionales y algunas privadas por redes de clientela que buscan la satisfacción de intereses particulares.

Es claro entonces que se trata de una forma de gobierno que carece de las salvaguardias necesarias para no caer en manos de minorías que se arrogan la representación de los demás. Estas debilidades del modelo implementado no invalidan, sin embargo, el principio de gobierno de la comunidad universitaria, sino la forma que éste ha tomado en el Perú. Al respecto, es importante prestar atención al asambleísmo reinante en los órganos de gobierno, en especial en los consejos universitarios y los consejos de facultad, y a la confusión de funciones, de gestión, deliberación y control, que se mezclan y finalmente se neutralizan en cada uno de los órganos de gobierno referidos. El asambleísmo y la confusión de funciones son los que llevan a la

ingobernabilidad a muchas universidades, impidiendo, por más buena voluntad que exista en catedráticos y estudiantes, una adecuada conducción de la institución universitaria.

Este asambleísmo se refleja también en la elección de rectores y decanos, donde se usa el sistema vía elección de delegados de profesores, estudiantes y graduados a un organismo colegiado que luego elige a la autoridad³⁶. Esta elección vía delegados produce multitud de acuerdos debajo de la mesa y detrás de la puerta que tienen como denominador común el reparto de cuotas de poder entre los diferentes grupos y estamentos. Este reparto de cuotas muy rara vez tiene en cuenta el interés general de la institución y generalmente atiende a las necesidades individuales o de grupo de quienes hacen los acuerdos, desnaturalizando así el mecanismo democrático de elección de las autoridades. Por ello, para romper con el cuoteo de poder, hay necesidad de llevar adelante elecciones directas de decanos y rectores, de manera tal que estos expresen mejor la voluntad de sus representados.

El fracaso de esta forma de gobierno de la comunidad universitaria lleva a algunos promotores de las universidades con dueño a descalificar toda forma de gobierno democrático de la universidad. Estos voceros señalan que la única solución es una conducción autoritaria, que responda a sus dueños, sean estos el Estado o algunos privados, debiendo los dueños nombrar a las autoridades sin intervención de estudiantes ni profesores. Esta alternativa niega a la universidad como un espacio democrático, tanto en su quehacer como en su influencia sobre la sociedad y la concibe, a lo sumo, como un centro de profesionalización en función del interés de las grandes empresas. Las debilidades de la democracia planteada por la primera reforma se convierten, entonces, en uno de los pretextos más importantes que permiten la constante vuelta de péndulo al autoritarismo en la universidad. Por ello, es fundamental encontrar modelos democráticos alternativos que mantengan el principio del gobierno de la comunidad universitaria, pero que corrijan sus deficiencias en función de la gobernabilidad de los claustros que es una condición primera y fundamental para el desarrollo de la actividad académica.

Las carencias de la primera reforma se sintieron desde mediados del siglo pasado y un buen ejemplo de las mismas fueron los sucesivos y frustrados intentos de cambiar la Universidad de San Marcos que se dieron a lo largo de la década de 1960, por el grupo de profesores que encabezaron Augusto Salazar Bondy y Alberto Escobar. El fracaso de las reformas en las facultades de Letras y Educación y el fracaso de la Facultad de Estudios Generales fue el fracaso de poner a la Universidad de San Marcos a la altura de los tiempos. Este propósito de cambio tuvo una coalición inesperada en contra: el naciente maoísmo junto con el rector aprista Luis Alberto Sánchez. Para unos se trataba de tener los espacios que creían les podían dar mejores condiciones de agitación y propaganda para sus objetivos supuestamente revolucionarios, para el otro, de mantener incólume la realización de sus ideales de juventud así como su red de clientela universitaria que se había forjado en la lucha por estas banderas. Pero las carencias de la primera reforma se han visto sobre todo en el Córdoba tardío de la ley de 1983. Esta ley, como ninguna otra, ha llevado al estancamiento a la universidad pública y ha permitido, entre otras causas, que exista el espacio para la legislación que permite el nacimiento desordenado de docenas de universidades privadas, que se inspiran en un modelo no sólo distinto al de la reforma sino en muchos sentidos opuesto al mismo. Tenemos entonces que el modelo de la primera reforma universitaria se agotó en el Perú sin lograr su cometido y cuando

³⁶ De Paz, Zenón. Op. cit.

finalmente adquirió forma jurídica y se estableció institucionalmente fue, en el caso de la mayoría de las universidades nacionales y algunas privadas, solo un cascarón para acunar la mediocridad sobreviviente de una ya larga crisis universitaria.

Por todo esto la necesidad de una segunda reforma universitaria que mantenga las conquistas democráticas de la primera, mejorándolas en cuanto sea posible, pero que agregue a las mismas la necesaria lucha por resultados de calidad que vuelvan a establecer la universidad como un centro de investigación y profesionalización pertinentes de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país. Ello significa superar el híbrido actual que mezcla el Córdoba tardío con las universidades con dueño y da producto al actual desorden universitario. La superación de este desorden debe dar origen a un modelo universitario que permita convivir a distintos tipos de universidades, pero dentro de un conjunto articulado que le brinde beneficios a la sociedad en la que se desenvuelven y no sólo tenga que ver con los intereses inmediatos de quienes manejan esta o aquella casa de estudios.

8. La alternativa

Primero que nada hay que terminar con el actual concepto de autonomía que condena a la mayoría de las universidades a la autarquía y a la mediocridad. Esta autonomía ha terminado poniendo a la institución universitaria de espaldas al país, llevándola a que se encierre en sus cuatro paredes y defina su futuro en función, en el mejor de los casos, de intereses corporativos de corto plazo. Terminar con el actual concepto de autonomía no significa agredir la libertad de cátedra y de investigación, tampoco vulnerar la necesaria autonomía de gobierno y de gestión de las universidades, por el contrario, lo que se busca es darle a la institución el contexto indispensable para que puedan desarrollar sus labores con la mayor libertad. Por esto queremos decir, a la luz de la experiencia del último medio siglo, lejos del sectarismo político, de la cultura clientelista y el afán desmedido de lucro, que tienen sometida a la universidad a fuerzas ajenas a su propósito. Terminar con este concepto de autonomía debe abrir paso a uno nuevo, que permita desarrollar el quehacer universitario en sintonía con las demandas del país y contando con los recursos necesarios para ello.

Segundo, hay que ir a un sistema universitario, que articule los diversos tipos de universidades y las universidades de las diferentes regiones del país. El sistema universitario no es una idea nueva, estaba en el proyecto universitario del gobierno militar de la década de 1970 y quizás por ello no será del agrado de algunos. Sin embargo, creo que en un país pobre y con grandes necesidades de desarrollo universitario hay necesidad de juntar esfuerzos de la mejor manera para sacar la universidad adelante y un sistema que articule puede ser un instrumento en este sentido. El sistema supone la existencia de una autoridad del conjunto que podría ser un Consejo Superior de Educación Universitaria que tenga las funciones de planificación, evaluación y control de las universidades. En este Consejo debieran estar representados, además de los estamentos universitarios, la sociedad civil, vía los colegios profesionales, los gremios laborales y empresariales, así como el gobierno de turno. Es absurdo que el gobierno no tenga participación, a algún nivel, en la gestión universitaria, de allí la necesidad de que esté en una instancia nacional. No está por demás señalar que así ocurre en la mayoría de los países de América Latina.

La carencia de un sistema universitario es otra de las consecuencias de la mal entendida autonomía. Supuestamente el sistema atentaría contra la autonomía de cada universidad y sobre la base de este diagnóstico es que se diseñó la autarquía de la ley de 1983. El rechazo al sistema es reforzado a partir de la aparición de las universidades con dueño en 1996, en este caso para defender la libertad de empresa que se enarbola como atributo supremo de las instituciones que surgen del DL 882. El despido, la mediocridad y el desorden, dan, sin embargo, razón a los que proponemos la necesidad de organizar un sistema universitario. Es más, un sistema con una autoridad central puede superar los obstáculos que han tenido organismos como la Asociación Nacional de Rectores, cuya mera función coordinadora la lleva a ser, prácticamente, una espectadora del caos existente. La existencia de una autoridad central, por otra parte, no tiene por qué significar una autoridad absoluta ni una intervención permanente de un poder externo a las universidades, sino la existencia de un Consejo con atribuciones específicas, organizado sobre la base de la comunidad universitaria, que le de un marco de eficiencia y calidad a un conjunto institucional muy necesitado de las mismas.

Tercero, hay que limitar el excesivo número de universidades existentes. El país no puede seguir soportando el escándalo que significa que algunos políticos, incluso el Presidente de la República, se paseen el país prometiendo universidades a cambio de votos. De igual manera, la educación universitaria tampoco puede quedar librada a la voracidad de empresarios inescrupulosos. Seguramente va a ser muy difícil cerrar universidades o incluso convencer a algunas de que se fusionen con otras, pero lo que sí debe de hacerse es una acreditación institucional de las casas de estudio que existen en la actualidad para darles los plazos necesarios para que reparen sus deficiencias y, en caso de que no sea así, se pueda eventualmente proceder al cierre de las mismas. Otro mecanismo alternativo a la fusión o el cierre, sobre todo en el caso de las universidades nacionales, puede ser la creación de redes macroregionales universitarias. En estas redes, las distintas universidades de cada macroregión podrán coordinar sus actividades y articular sus programas de enseñanza e investigación, de tal manera que en una misma macroregión no se dupliquen o tripliquen las mismas carreras y proyectos, lo que hoy lleva a la dilapidación de recursos y afecta la calidad del servicio que se brinda.

Las que sí deben de cerrarse de inmediato y prohibir su creación posterior son las llamadas filiales universitarias que se han convertido en uno de los elementos más perniciosos del actual caos existente. El sólo hecho de que nadie pueda dar una cifra exacta sobre el número de estas filiales debería llamarnos a sospecha.

Cuarto, hay que cambiar la estructura del gobierno de las universidades. Me refiero sobre todo a las universidades públicas, cuyo gobierno surge de la comunidad universitaria. Creo que es importante apoyar y promover a las universidades cuyo gobierno surge de la comunidad universitaria, pero ello no debe significar, como ya dijimos, caer en el asambleísmo que a la postre solo conduce al reparto de prebendas y a la ingobernabilidad de la universidad. La seria confusión que hay en la actual normatividad entre gestión, deliberación y control, lleva a que parezca que los mismos órganos tuvieran las tres funciones. Es imposible que ello suceda en cualquier organización compleja y la universidad ciertamente lo es. Es urgente separar la función ejecutiva en las universidades que debe ser cumplida por los rectores y decanos con libertad para escoger a sus colaboradores, de la función deliberativa que debe de estar en manos de consejos más amplios donde exista representación de profesores, estudiantes y

graduados, manteniendo la proporción tradicional de dos tercios para los profesores y un tercio para los estudiantes, así como una representación supernumeraria para los graduados. De igual forma, la función de control debe también especializarse, para que esa función clave se desarrolle con independencia de los órganos de gobierno y adquiera así la mayor transparencia. Una herramienta útil en este proceso de separación de funciones debe ser la elección directa de aquellos encargados de la función ejecutiva, me refiero al decano y al rector. Además, para evitar peleas en la cúpula, creo que al rector se le debe elegir por sufragio directo y conjuntamente, en una misma plancha, con los vicerrectores, de manera tal que se consiga una mayor solidez y continuidad en la conducción de la universidad.

Quinto, hay necesidad de una profunda reforma académica. Una reforma académica que vuelva a centrar la actividad de las universidades en la investigación, pero de una investigación articulada con las necesidades nacionales y regionales. De esta manera la profesionalización y el trabajo de posgrado partirán de la investigación. Así, las carreras profesionales, las maestrías y los doctorados tendrán como origen el proceso de producción de conocimientos y no las expectativas de consumo de los estudiantes, las necesidades de trabajo de los profesores y/o el afán de lucro de algunos dueños, como sucede el día de hoy. Asimismo, centrar las universidades en la investigación debe significar también una reforma interna, que debe terminar con la proliferación de carreras que no tienen ninguna relación con la demanda, con las necesidades sociales ni con la investigación, así como también con la proliferación de facultades que sólo responden a las necesidades de reparto de cuotas de poder entre los diversos grupos de profesores. Se debería promover también, de inmediato, una red de universidades, tanto públicas como privadas, dedicadas prioritariamente a la investigación, para que se pueda empezar a cubrir lo más pronto posible el abismo que nos separa de países más desarrollados en el proceso de producción de conocimientos. Esta reorganización en función de la investigación debe llevar a la creación del Vice-rectorado de Investigación y Posgrado, que ayude a promover la producción de conocimientos y la más alta especialización en las universidades. Por último, la reforma académica debe también diseñar una nueva carrera docente, de carácter estrictamente meritocrático, en la que sólo ingresen a la docencia y sean promovidos los profesores que tengan el título profesional y los grados académicos de maestría y doctorado respectivos y que, a la vez, investiguen y publiquen sus trabajos de especialidad.

Sexto, el financiamiento estatal para las universidades nacionales tiene que aumentar, la universidad nacional no puede seguir viviendo de las migajas que le da el Estado. Este aumento debe significar mejores sueldos para los profesores, más recursos para la investigación y la enseñanza y mejor infraestructura. Pero este financiamiento estatal no puede ser ciego e igualitarista como hasta ahora, porque este tipo de financiamiento promueve la mediocridad que reina en las universidades nacionales. El tesoro público debe financiar a las universidades nacionales en dos tramos. Primero, dotarlas de un financiamiento que cubra sus requisitos más básicos, pero luego, las universidades deben conseguir el resto del financiamiento público de acuerdo a sus resultados, lo que estimularía la emulación entre las diferentes instituciones universitarias. Se debe promover también la generación de ingresos propios por parte de las universidades nacionales, pero las universidades deben tener libertad para gastar estos ingresos sin necesidad de entregárselos al Ministerio de Economía y Finanzas como

sucede en la actualidad. Asimismo, los estudiantes de universidades públicas que provienen de colegios privados deben pagar una pensión similar a la que pagaban en el colegio de origen, ello también ayudaría al financiamiento universitario. De igual manera, las universidades privadas con dueño deben pagar todos sus impuestos, no es posible que universidades que se definen como empresas con fines de lucro no paguen impuestos en un país con las necesidades que tiene el Perú.

Séptimo, ninguna de las reformas anteriores será posible si no se establece un sistema de control de calidad que tenga base en cada universidad pero que sea centralizado nacionalmente. Este sistema de control de calidad debe de abarcar tanto las universidades nacionales como las particulares, ya que el servicio educativo que brindan, más allá del origen de los recursos de que disponen, es un servicio público. Sin embargo, en el caso de las universidades nacionales el Consejo Superior de Educación Universitaria debe ser la última instancia de este sistema de control, debiendo de ser la autoridad final en lo que respecta a creación de universidades, creación o supresión de facultades, carreras profesionales y posgrados; nombramientos y ratificaciones de docentes. Es muy importante sacar del ámbito de cada universidad nacional la palabra final sobre creaciones, supresiones, nombramientos y ratificaciones, porque esta ha sido la fuente de reproducción de la mediocridad en las últimas décadas. Como reza un dicho que recorre los claustros y algunas otras dependencias públicas “Otorongo no come otorongo”, lo que alude a la dificultad de calificarse entre colegas para ver quién es promovido y quién no, qué carrera se abre y cuál se suprime, etc.,etc.

9. La fuerza social y política para lograrlo

Lograr una segunda reforma universitaria en el Perú va a ser una cuestión difícil. Sin embargo, vale la pena el esfuerzo por lo mucho que está en juego en este asunto. Digo que va a ser muy difícil porque a ella se oponen fuerzas poderosas. En primer lugar, la indiferencia del Estado y la clase política, casi en su conjunto. La educación superior para ellos no es un tema en agenda y cuando piensan en ella lo hacen más desde la perspectiva de una potencial o real fuente de conflictos que desde la posibilidad de desarrollo de la institución universitaria. En segundo lugar, la mayoría de los que lucran en el actual desorden universitario, multiplicando universidades y sucursales que solo responden al mercado de expectativas que se ha creado pero que tienen escasa relación con necesidad alguna. En tercer lugar, no tan poderosos pero ciertamente influyentes, los grupos al interior de muchas universidades, especialmente nacionales, que viven del actual estado de cosas repartiéndose una y otra vez diversas cuotas de poder, no desean tampoco cambio alguno. Estos últimos, de manera más descarada que los demás, ensayan discursos diversos para aparecer modernizadores con tal de que no los saquen de donde están.

Frente a esta situación hay necesidad de una coalición de la sociedad civil con los partidos políticos que reconozca la importancia del tema universitario y esté dispuesta a plantear una alternativa. Una coalición que no se someta a los influyentes “lobbies” del negocio universitario tanto público como privado. Cuando hablo de sociedad civil me refiero a actores directamente interesados como son los colegios profesionales y los gremios empresariales y laborales, que articulados con los profesores y estudiantes que están de acuerdo con una reforma profunda de la institución universitaria impulsen un

movimiento a favor de una segunda reforma. Esta coalición social es la que debe poner en la agenda nacional el tema de la universidad y exigir a los partidos que se pronuncien al respecto para que eventualmente asuman las banderas del cambio. El movimiento no va a ser como en oportunidades anteriores desde adentro de los claustros hacia la sociedad, por la sencilla razón de que el deterioro interno ha avanzado sustantivamente en muchas universidades y hace casi imposible un movimiento principalmente universitario. Se trata entonces de un frente muy amplio, universitario y extra universitario, para cambiar la universidad. Un movimiento que asuma la necesidad de la relación de cada universidad con su sociedad regional y con el país en su conjunto y por ello se atreva a trascender los límites del claustro académico para llevar éste debate a una esfera pública mayor en la que se reciban los más distintos aportes y donde salvar la universidad se convierta en una tarea verdaderamente nacional.